



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Ordena Pago Depósitos
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Bancolombia
Ejecutada: G&B Hijos S.A.S y Otros
Radicado: 630013103003-2019-00171-00

Febrero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Revisada la actuación se aprecia que el auto que mediante auto del 30-08-2019 se dispuso la entrega de los dineros aprehendidos en el asunto a favor del acreedor, sin que se ejecutara el pago de dos depósitos que aun permanecen constituidos a favor del proceso.

Seguidamente sobrevino el fin del proceso por pago, sin referencia a dichos títulos, y procede su reintegro a órdenes de la sociedad ejecutada a quien se le descontó.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PAGAR los depósitos judiciales números 454010000525596 y 454010000525832 a favor de G&B Hijos S.A.S.

Comuníquese esta decisión al correo gbhijos@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #28 del 23-02-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03addbd7aa9ccb9f92c465a00a86356ad4707bd6030afe6e9cd8b357abf465a8**

Documento generado en 21/02/2024 01:08:36 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>